

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1196 de 2017

S/C — Comisión Especial de adicciones

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE VINICULTORES

Ley regulación de alcoholes

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de setiembre de 2017

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Presidente; Susana Montaner, Vicepresidente y Daniel Radío (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Sebastián Sabini y Álvaro Dastugue.

Invitados: Por la Organización Nacional de Vinicultores (ONV), Lucía Favretto, Presidenta de la Gremial; señores Javier Traversa, Julio Giménez, Eduardo Rodríguez, Carlos Marichal; Centro de Viticultores del Uruguay, señor Marcos Guerrero y por la Asociación Nacional de Bodegueros, señor Gerardo Nabune.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Adicciones tiene el gusto de recibir a la señora Lucía Favretto -presidenta de la gremial-, Javier Traversa, Julio Giménez, Eduardo Rodríguez y Carlos Marichal, por la Asociación Nacional de Vinicultores; a Marcos Guerrero por el Centro de Viticultores del Uruguay; y a Gerardo Nabune, por la Asociación Nacional de Bodegueros.

SEÑORA FAVRETTO (Lucía).- Muchas gracias por recibirnos. Con muchos de ustedes nos hemos encontrado en otras ocasiones. Hace tiempo que sabíamos quiénes son los integrantes de esta Comisión. Solicitamos esta reunión para formalizar lo que veníamos conversando hace un tiempo. Ahora contamos con la ventaja de tener el borrador del proyecto de ley referente a la regulación de venta de alcoholes.

Más allá de que puede estar muy bien intencionado este proyecto, nos parece que hay aspectos pendientes que deberían considerarse. Pensamos que se está creando algo nuevo, cuando hay cosas anteriores que están sin resolver. Por ejemplo, se hace mucha referencia al consumo abusivo de los alcoholes y, en especial, a la iniciación temprana, cuando nosotros ya tenemos vigente una ley que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años. Nos parece que el Gobierno no está controlando debidamente estas cosas para frenarlas.

SEÑOR TRAVERSA (Javier).- Como sector vitivinícola venimos a ponernos a disposición de las diferentes comisiones que vayan a tratar este proyecto de ley. Al ser un sector vitivinícola de origen familiar y una industria cien por ciento nacional, hemos estado evaluando con las otras gremiales en qué posición nos podría encontrar un proyecto de ley sobre el alcohol.

En este proyecto que se presentó la semana pasada se habla del alcohol a nivel general. Lo primero que queremos hacer es decir que estamos a disposición para ayudar a combatir este flagelo de la iniciación temprana al alcohol.

Hemos hecho algunas encuestas a nivel privado. Tenemos gráficas de los últimos años que muestran cómo ha bajado la venta de nuestro producto y cómo ha crecido el problema de la iniciación temprana al alcohol.

También hemos comprobado que se trata de un problema que afecta mucho más a los destilados que a los fermentados. Creemos que la iniciación temprana se está haciendo con destilados. Las bebidas fermentadas tienen un consumo más amigable y más de hogar que los destilados.

Además, tenemos una evaluación hecha con los diferentes puntos de este proyecto, donde vemos que se trata de poner un registro de venta a los comercios que venden alcohol y que hay una cantidad de inspectores facultados a controlar ese permiso.

Puede ser algo muy pintoresco sacar un permiso para vender alcohol, pero que sea eficiente…Va a pasar el inspector de cualquiera de los rangos que nombra la ley, le va a preguntar al comerciante si está registrado y él le va a mostrar el registro; se fijará si tiene los alcoholes en góndola. Nosotros pensamos que, hoy en día, de los alcoholes que hay en góndola, el único que es 100% genuino en alcohol es el vino. Tenemos un instituto que nos respalda. Ya tenemos inspectores que van a los comercios, que inspeccionan toda nuestra fase productiva. Los demás alcoholes pueden ser tan genuinos como el nuestro, pero no sabemos, y sí pueden tener grados de metanol, que es lo complicado para el consumo del alcohol. Estamos cien por ciento seguros de que el nuestro no lo tiene. Los demás alcoholes no tienen un instituto o alguien que los rija o les haga

periódicamente un análisis y demuestre que sea genuino o su procedencia. Entonces, un inspector lo que va a hacer es mirar la góndola, ver que hay alcohol, comprobar si tiene el registro, y le dirá que está bien, y nada más, porque no tiene nada más que hacer.

Pensamos que esa no es la manera de atacar el complicado problema del consumo del alcohol a temprana edad. No se trata de ver que tenemos un registro y que podemos vender. Nosotros estamos seguros de lo que estamos ofreciendo. Entonces, queremos que se haga algo que nos diferencie. Creemos que estamos en el camino de cuidar a la ciudadanía como lo piensan ustedes, pero no creemos que sea ese el camino.

SEÑOR GIMÉNEZ (Julio).- Nos preocupa mucho el tema de la procedencia de los alcoholes. La genuinidad del vino no está puesta en duda en ningún momento, porque tenemos un instituto que nos controla desde que se planta la vid hasta el comercio, pasando por todos los procesos con un estricto control, lo que sería bueno que tuvieran los demás alcoholes, porque estamos consumiendo alcoholes sin saber su procedencia.

El Parlamento votó en el año 1996 la Ley Nº 16.753, sobre la desmonopolización de los alcoholes, y sus artículos 2, 4, 7, 8 y 10 se refieren, precisamente, al otorgamiento de potestades de fiscalización y control a Ancap. A esta altura no nos sorprende. Nos llama poderosamente la atención que, pasados veintidós años, y varios gobiernos de distintos partidos políticos, no hayan podido reglamentar la ley sobre desmonopolización de los alcoholes.

Hablando con una legisladora que integra la Comisión ad hoc que estuvo trabajando sobre el proyecto de ley, me decía que teníamos que separar claramente tres temas, que se mezclaban en muchas conversaciones: el de la ley cero para conductores, este proyecto de ley, y la ley sobre desmonopolización de los alcoholes. Yo le decía que estaba bien, que el tema alcohol cero para conductores estaba bien, que sería otro tema.

Con todo respeto, a mí me parece que no pueden trabajar sobre un nuevo proyecto de ley de regulación de control de los alcoholes sin tener sobre la mesa de trabajo la ley sobre desmonopolización de los alcoholes. Según esta ley -e imagino que ustedes deben estar enterados-, cualquiera puede ir a comprar alcohol a Ancap y hacer lo que quiera con él. Este me parece un punto a considerar, porque no se sabe a qué tipo de bebida va a parar ni con qué se mezcla.

Otro aspecto que me imagino que será contemplado en el proyecto de ley es que el alcohol de noventa y seis grados se compra en cualquier lado. No sé si en este nuevo proyecto está previsto que no se pueda seguir vendiendo o de que esos comercios deban tener un registro para vender un alcohol de noventa y seis grados, que cualquier persona, menor o mayor puede ir a comprar, en cualquier horario y tampoco se sabe a dónde va a parar. Creemos que ese es un punto importante a considerar.

El Inavi, que está creado por ley desde el año 1986, lo intentó desde 1996 en varias oportunidades. Personalmente, integro el directorio de Inavi en representación de la gremial, he estado en etapas anteriores y hemos intentado varias veces sentarnos a conversar con gente de Ancap, pero nunca fuimos recibidos. Queríamos conversar sobre el tema, porque el Inavi controla todo un sector de alcoholes; por eso estábamos interesados en el tema. Nosotros seguimos insistiendo y varios de ustedes, quizás, lo hayan escuchado, ya que lo repetimos en todos los lugares a los que vamos porque nos parece que es muy importante.

SEÑOR GUERRERO (Marcos).- Yo vine en representación del Centro de Viticultores. También integro Inavi, como director.

Me toca representar, nada menos que a los viticultores cuyo estado de ánimo está muy complicado. Inclusive, entre los mismos viticultores a veces no llegamos a entendernos, porque nosotros conocemos el vino como cultura, como responsabilidad, como tradición y valores. Muchas veces se lo nombra con relación a adicciones, comisión de drogas. Entonces, los viticultores no lo entienden todos igual. Esto se arrastra desde hace mucho tiempo y ha habido una disminución en el número de viticultores y de bodegas. Esto hace que se vea aún con más preocupación cuando se habla de leyes por las cuales termina siendo afectado nuestro sector.

Es bueno decir que todos estamos preocupados con estos temas y creemos que sería bueno buscarle soluciones. También pensamos que hay que ser cuidadosos a la hora de buscar esas soluciones, para que no perjudiquen a nuestro sector, por ejemplo, si no son las adecuadas. Por eso es que pedimos ser lo más cuidadosos posibles a la hora de tomar decisiones.

En cada una de estas reuniones en que hablamos del tema surge la ley de alcohol cero, como ya se mencionó. Entonces, la gente está muy susceptible cuando escucha que se vuelve a hablar de otra ley, ya que surgen nuevas interrogantes y temores sobre una bebida de cuyas bondades y características estamos convencidos y tememos que se vea en estas dificultades. Además, se teme que sigan complicándose más los números para la familia vinculada a la viticultura, ya que este es el sustento de nuestras familias y, en la medida en que se vea afectada la venta de vino, también se ven afectados nuestros ingresos y la consecuencia sería dejar nuestras actividades.

Por otro lado, debemos pensar que la mayoría de nosotros llevamos muchos años en esta actividad, venimos de generación en generación y no es fácil después de que uno tiene hábitos, costumbres y tradiciones desprenderse de ellos y, además, con el convencimiento de que nuestro producto es noble y de que no creemos que sea el causante de las dificultades y excesos que vemos en la juventud. Esa es nuestra preocupación y nuestro punto de vista.

SEÑOR NABUNE (Gerardo).- Yo vengo en representación de la Asociación Nacional de Bodegueros.

Como integrante de la intergremial nos gustaría dejar bien claro que nuestra postura no es la de venir a poner un palo en la rueda porque sí, sino todo lo contrario. Nuestra intención es poder colaborar desde nuestra forma de vida y de trabajo de la mejor manera con este nuevo proyecto de ley de alcoholes.

También queremos plantear nuestra postura y las inquietudes que tenemos con este proyecto de ley que notamos que está muy enfocado al consumo problemático de la iniciación temprana y al consumo abusivo del alcohol. Sin duda, creemos que lo que hace falta y a lo que hay que apuntar es a la educación; a educar qué es consumir alcohol y qué obtenemos al hacerlo.

Hay algo que siempre menciono: el sector vitivinícola, por lejos, es el que más emplea recursos humanos y económicos en enseñar a consumir nuestra bebida. Es muy raro ver en una publicidad, en una cata de vinos o en cualquier lugar público que se esté dando a degustar un vino porque sí y que se esté promocionando el consumir sin control ninguno. Siempre es al revés; tenemos enólogos, *sommeliers*, que están mostrando el consumo del vino acompañando un almuerzo o una cena y muchas veces en familia, con amigos. Nunca he visto a ningún enólogo, bodeguero, viticultor o *sommelier* fomentar el consumo de vino para vender más y hacer más dinero, sino todo lo contrario.

He participado durante muchos años del Club de Vino Cava Privada y básicamente allí enseñábamos a todos nuestros consumidores las bondades del vino y cómo poder obtenerlas lejos de llegar a una alcoholización o a un abuso del consumo de este alcohol.

En lo que tiene que ver con la iniciación temprana, jamás participamos de un evento en el que, si bien está la familia, se haya fomentado que los menores consuman vino. La industria del vino ha hecho una diferencia importante con respecto a la de otras bebidas y, al mismo tiempo, es una de las que se ha visto más afectada. En Uruguay la cultura del vino se está perdiendo muchísimo y a pasos agigantados. Uno de los principales motivos que hemos analizado es que, en general, somos empresas familiares, grupos pequeños que no tenemos un gran poder adquisitivo y no podemos llegar a publicidades masivas como otras compañías, sobre todo, internacionales, que pueden publicitar su producto sin importar nada para lograr mayores ventas. Ese no es el caso de nuestro sector, aunque es muy diverso. Hay distintos tamaños de empresas y distintas posibilidades de llegar a publicitar nuestro producto, pero ninguna de esas empresas fomenta un consumo abusivo. Creemos que hay que trabajar esto desde los chicos y enseñarles por qué consumimos alcohol.

En este mismo proyecto se habla de la prohibición de utilizarlo como un producto terapéutico o con las bondades que brinda para la salud. Es sabido que hay estudios -no lo inventamos nosotros- que hablan de determinadas características favorables para la salud que puede brindar un vino, sobre todo, si es tannat, y a nivel médico -internacionalmente- hay estudios que muestran que determinadas sustancias que contiene el vino favorecen la salud y el bienestar de las personas. Hacemos hincapié en lo mismo que a veces nos dice un médico, que hay que tomar una copa y no una botella. Tenemos muy claro que hay que trabajar en un consumo responsable y riguroso; no vamos a tomarnos, por tomar, una botella de vino.

Ahora me voy a referir a la disposición que establece alcohol cero para la conducción. Estamos de acuerdo en que no podemos conducir si consumimos cualquier bebida alcohólica, pero creemos que el cero es un tanto exagerado, demasiado estricto, y voy a decir por qué. Yo menciono siempre que podemos salir a cenar o a cualquier parte y no consumir alcohol porque estamos conduciendo, pero sí consumir un bombón de licor o un helado de sambayón que contiene alcohol porque está hecho con garnacha, que es un producto derivado del vino. Puedo haber consumido una porción de helado y tener 0,1 de alcohol en sangre si saberlo y sin quererlo; estamos hablando de que tomé helado y no tomé ni un sorbo de vino o de la bebida alcohólica que sea. Y salgo a conducir. Siempre digo lo mismo: si salgo a conducir en esas condiciones y tengo la desgracia de verme involucrado en un accidente de tránsito en el que una persona pierde la vida, lo primero que se hace es una alcoholemia. Si da 0,1, automáticamente quedo detenido y voy a ser culpable del accidente, tenga la responsabilidad o no, y eso me va a llevar en una vía directa a ser recluido y, seguramente, no en mi casa, sino en un centro penitenciario que sabemos no son nada lindos ni agradables. Paso a ser uno de los peores delincuentes porque me dio 0,1 de alcohol y estoy totalmente inconsciente de eso porque comí un postre, una torta, un helado. Que quede bien claro que no queremos 0,3 o 0,8 porque sí, sino que creemos que hay determinado margen que no afecta a la hora de conducir y que hoy no está siendo contemplado porque se establece el cero. No estamos en contra; estamos a favor. Para mí es mucho más importante la vida de las personas que una libreta, que puedo recuperar en seis meses, o que una multa que puedo pagar. Muchos accidentes de tránsito son ocasionados por los *delivery*, que salen por cuanto lugar se puede. Tengo colegas que han sufrido algún siniestro de tránsito de este estilo y si llegaban a tener 0,1 de alcohol hoy no estaban en su casa ni en su trabajo,

ni tenían la libreta en seis meses: estaban recluidos en un centro de los que ustedes conocen bien.

Sabemos y somos conscientes de que no podemos ir al volante si consumimos alcohol, pero hay un margen que se podría tener en cuenta, por ejemplo, cuando uno ingiere alcohol en muy baja proporción o cuando ingiere algún alimento que contiene alcohol y uno no sabe.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Agradecemos su presencia.

Hay cosas que quedan claras, pero me gustaría preguntárselas.

Es obvio que el sector se siente perjudicado por el proyecto de ley que tenemos sobre la mesa porque entiende que va a disminuir más la venta y lo va a perjudicar en sus proyectos o perspectivas laborales.

De todo lo que hablaron, me quedan algunas cosas que considero importante preguntar y resaltar. No están en desacuerdo con el proyecto en general; entienden y concuerdan con que hay que trabajar en el consumo problemático temprano de los adolescentes y jóvenes; piensan que, tal vez, este no es el método más efectivo para combatir el consumo problemático de alcohol, sino que debería trabajarse más en lo genuino del producto que se consume. Mencionaron que ya existe la prohibición para vender bebidas alcohólicas a menores de 18 años y también que su producto es uno de los más genuinos de todo el mercado y que hay una cantidad de productos que no lo son tanto. Se mencionó que, según un estudio que realizaron -que nos gustaría tener para leer y analizar; nos lo pueden hacer llegar por internet o a la secretaría de la Comisión-, entienden que se debería trabajar más en lo genuino dado que el consumo problemático a temprana edad no comienza con la bebida que ustedes producen. Además de trabajar en lo genuino con el resto de las bebidas ¿consideran que deberíamos colocar algún aditivo o artículo al proyecto de ley que mencione algún estudio de genuinidad, o cómo consideran que debemos trabajar en esa área? Me parece que, tal vez, eso esté a cargo de los organismos que controlan y no tanto del Parlamento, aunque puedo ser un poco ignorante al respecto.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Bienvenidos; creo que estas instancias son muy buenas. Tener a los actores para que nos hagan aportes es muy valioso.

Me atrevería a pensar que hay dos temas bien distintos. En primer lugar, uno que tiene que ver con la salud. Creo que el espíritu del proyecto de ley lejos está de querer perjudicar a los trabajadores de mi país, y ustedes son trabajadores, empresarios que vienen trabajando desde hace mucho tiempo. Yo también vengo del interior y sé lo que significa mantener una empresa familiar durante años, sé que es una verdadera tradición y lo que la familia sabe hacer para ganar dignamente el sustento.

Lo que está pasando en el país es que hay baja productividad, ya que producir en este país es caro; los costos son muy elevados, hay una baja rentabilidad y también existen los vinos importados. Hasta hace muy poco vi en los supermercados -ustedes deben estar más actualizados que yo en cuanto a los precios- que había vinos importados a precios muy accesibles, lo cual no le hace mucho favor a la producción nacional.

A mi entender, en un tema de políticas públicas sobre el alcohol que esté direccionado hacia la salud de los ciudadanos, es complicado diferenciar, poder hacer una discriminación, por rubros, pero podríamos atender -estoy hablando por mí; esto ni siquiera lo mencioné a mis compañeros- al sector por otra vía paralela y en otros

proyectos para preservar la producción de vino en nuestro país y la sustentabilidad de la empresa.

Vengo de un departamento en el que no hay casi vitivinicultores, pero sí pequeños y medianos empresarios que viven del trabajo de la tierra y de la ganadería, y están transitando las mismas dificultades que ustedes, porque no les resulta sustentable, el presupuesto no les da, y ni siquiera a los hijos les resulta algo atractivo como para continuar con la labor que fue el sustento digno de la familia desde siempre. Si bien lo veo en otros rubros que también dependen del trabajo de la tierra, los entiendo a ustedes que deben recibir todos los días a gente más que preocupada porque está pensando en vender sus pequeñas parcelas porque no les da, y el banco va a terminar quedándose con ella.

Y lo decimos siempre: terminan viniendo a la ciudad a engrosar la pobreza porque lo que saben hacer dignamente es trabajar en eso y es muy difícil empezar en otra actividad; se llevan con ellos unos conocimientos muy grandes que no están en los libros, pero que se aprenden y se trasmiten de familia en familia; creo que esos son valores que se tienen que preservar.

Los considero a ustedes, más que desde el punto de vista del alcohol, desde el punto de vista de esas empresas que por ser nacionales, por tener el valor y el significado que tienen, hay que proteger. Desde que estoy en la comisión sobre alcoholes -no solo en esta Comisión- ha sido mi desvelo pensar cómo al mismo tiempo podemos atender la salud de los ciudadanos y también a quienes, como ustedes, son productores nacionales y han hecho este país desde los primeros inmigrantes que vinieron. Y eso me preocupa y mucho.

A título personal, quiero decir que, quizás, les pueda beneficiar mucho más atender proyectos que tengan que ver con hacer más productiva su actividad, que estas limitantes vinculadas a la salud, porque es muy difícil encuadrar -no soy médica- y hacer esa diferenciación, según provenga de un vino que pueda afectar por su graduación alcohólica o si proviene de otras bebidas alcohólicas.

Ni siquiera hablé de este tema con mis compañeros de Comisión, aunque hace mucho que lo estoy trabajando porque lo que menos desearía es que ustedes resultaran perjudicados, porque los veo como productores, como ese país productivo, que quiero que se mantenga, que sus hijos no tengan que salir de donde están viviendo y que les resulte atractivo. No quisiera que mañana estén preparándolos para que salgan de allí y tengan que buscar nuevos destinos. Esa es mi gran preocupación.

Por tanto, me van a tener como aliada para solucionar el problema, aunque advierto que es complejo dentro de este proyecto, porque más que nada apunta a la protección de la salud. Me parece difícil, aunque no imposible y lo trataremos con nuestros compañeros.

Quizás, abordemos el tema en otra Comisión que tenga como objetivo atender las pequeñas y medianas empresas que están dedicadas -como ustedes- desde hace años a sacar este país adelante. En eso estoy a las órdenes para colaborar, y me podrán preguntar qué tiene que ver con adicciones. Tiene que ver con la preocupación y con la diferencia -que sí la siento-, que son ustedes, con el resto de quienes están en esa cadena de lo que es la producción, comercialización y el expendio de bebidas alcohólicas.

SEÑOR TRAVERSA (Javier).- Voy a hacer algunas puntuaciones.

En primer lugar, quiero dejar de manifiesto que la vitivinicultura es una organización, que tenemos un instituto y que también estamos asociados a organismos internacionales. No sé si los demás alcoholes lo están.

Una de ellas es la Organización Internacional de la Viña y el Vino. El Estado uruguayo aporta una cuota para ser socio de esa organización.

La segunda organización son los países vitivinícolas del nuevo mundo.

La tercera organización internacional -y muy importante para esta instancia-, de la que somos socios, se llama *Wine In Moderation*.

El vino en el mundo está tratando de cooperar con esta batalla que es el alcoholismo. Y el socio es el país, no nosotros. Muchas veces se traen ejemplos de proyectos que se desarrollan en países mucho más desarrollados que el nuestro. Y este es uno de los ejemplos. El mundo utiliza la organización *Wine In Moderation,* para mitigar el flagelo del alcoholismo. Sería bueno que los legisladores lo tuvieran muy presente.

En segundo término, el proyecto trata de resolver el control abusivo del alcohol. Todavía no entiendo cómo podemos hablar de una ley y pregunto a los señores legisladores cuál es la magnitud de comercialización de alcohol que tenemos en el Uruguay, si hay mucho alcohol que no se controla.

Nosotros no estamos acá queriendo defendernos y decir que no hacemos una bebida alcohólica. Queremos marcar la diferencia en el sentido de que somos cien por ciento controlados. Si ustedes hoy aprietan una tecla, saben hasta el último litro de vino que se vende al mes. Con respecto a los demás alcoholes, ¿saben dónde buscar la información, con la informalidad que hay?

Nosotros no podemos usar ningún otro alcohol que no sea vínico para nuestro producto. Pero una vez cada dos años, por un tema de industria, compramos alcohol de cereal Ancap para poner a los equipos de frío, con el fin de que el agua no se congele. Vamos con un permiso de Inavi, estamos autorizados a retirarlo, lo agregamos al equipo y el Inavi controla que ese sea su destino. Pero nosotros vamos a Ancap y retiramos el alcohol sin que nadie nos haga llenar un formulario señalando para qué lo queremos. Ahí notamos la informalidad de esto. ¿Cómo podemos hablar de una ley de alcoholes si no sabemos la magnitud del problema?

En tercer lugar, ¿estamos seguros de que haciendo esta clase de controles -que son muy *light* frente a los controles a los que estamos acostumbrados- no estaremos creando un mercado paralelo de alcohol, o un mercado negro?

Una de las cosas más cotidianas que vamos a ver -lo conversábamos en nuestra gremial- es que desaparece la venta de nuestro producto.

Podemos tomar como ejemplo la Ruta Nº5, entre Juanicó y Canelones, o la Ruta Nº1, desde Colonia Valdense hasta Colonia, donde hay una cantidad de puestos artesanales, que venden productos de granja de la zona; hoy se venden frutas, verduras, quesos, dulces y algún vino artesanal de la bodega de la zona. Ese puestero no va a venir a registrarse para vender el litrito de vino de la zona. Como producto de granja, de ahí desaparecemos. Entonces, se va a tener que comprar el vino en el supermercado de Progreso, a alguno que esté registrado en Juanicó o en el supermercado de Canelones.

Hemos hablado con los puesteros y nos han dicho que no se van a registrar para vender bidoncitos de vino. Es un artículo menos; tendemos a desaparecer del producto de la zona. Lo comentábamos con los comerciantes de esa zona a modo de ejemplo y

¡ojalá no sea así! Pero lo vemos muy factible al hablar con comerciantes de esa zona. Son simples ejemplos que tomamos que muestran por qué somos diferentes.

Tenemos un problema abusivo de alcohol. Entonces, ¿por qué no recortamos el horario de las fiestas nocturnas? ¡Damos tantas chances para hacer las previas! ¿Por qué van tan tarde los gurises a bailar? ¿Por qué no hacemos que el baile empiece antes y termine antes? De esta manera, va a haber menos chance de ingerir alcohol en forma desmedida, lo que hoy es una fiesta para la juventud. Esta realidad la vemos en todos los espectros sociales.

SEÑORA FAVRETTO (Lucía).- Les voy a dejar unos documentos que hemos elaborado entre todas las gremiales, haciendo algunas consideraciones a tomar en cuenta.

Y también, una nota, que fue presentada en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, firmada por el presidente de Inavi. Allí se explica cuál es el funcionamiento del Inavi, desde su creación, qué facultades tiene y por qué se creó. Entendemos que el presidente de Inavi, señor José Lez puede ser una persona muy adecuada para participar cuando se discuta cualquiera de los temas vinculados al proyecto. Lo entendemos así, básicamente, por la experiencia que tiene desde el Instituto.

También nos parece que sería una muy buena opción, que el resto de las bebidas tomaran como ejemplo al vino y que se creara una especie de instituto que regule todas las otras bebidas alcohólicas.

El estampillado que nosotros tenemos es la mejor forma que hay para controlar cada uno de los litros que se producen. Nos parecería muy bueno si se lograra estampillar todos los alcoholes; el alcohol artesanal, la cerveza y el *whisky*, que tiene la estampilla de la DGI. Si nosotros estampilláramos el cien por ciento de los alcoholes, o sea, todo lo que tenga 0,1 para arriba, estaríamos sabiendo, a ciencia cierta, de qué cantidad de alcohol estamos hablando. También en qué mes se consume, en cuál no, a qué lugares va. Sería una forma más fácil de saber de lo que hablamos, para estudiar más a fondo el tema.

SEÑOR GIMÉNEZ (Julio).- Agradezco las palabras de la señora diputada Susana Montaner. Compartimos lo que ha dicho y sabemos que lo siente así.

El tema no es fácil y nosotros tenemos claro que producimos alcohol. Pero también es verdad que estamos en una situación compleja.

Esperamos tener alguna otra reunión con ustedes para hablar del tema, porque no empieza ni termina acá. Y somos conscientes de que si este proyecto no sale y si volvemos al 0,3 para los conductores, los problemas no se resuelven. Esto es indudable y nos resulta muy claro. Pero son cositas que se van agregando y nosotros entendemos que nos van perjudicando.

Tenemos un porcentaje que es difícil de manejar. No es un gran porcentaje, pero afectó el 0% para los conductores. Es bastante difícil de cuantificar esa cifra.

Entendemos que la genuinidad de todos los alcoholes puede ser una solución. Y por eso decíamos que este proyecto en sí es muy *light.* Nosotros estamos controlados desde el primero hasta el último. No nos asustan los controles porque estamos controlados. Lo que nos preocupa es que los demás alcoholes no lo están -ni cerca- y no sabemos lo que se vende y se consume.

Luego de haber estudiado este proyecto de ley -lo leímos y analizamos de adelante para atrás y de arriba para abajo, más de una vez-, nuestra capacidad nos da

para entender que el tema no se resolvería. De acuerdo con lo que me explicó una senadora, se consideró el tema de la iniciación de los jóvenes. De toda la vida está vigente que no se puede vender alcohol a menores de dieciocho años. O sea que en el proyecto se establece lo mismo que ya está vigente.

Con respecto a las doscientas y tantas de miles de personas que tienen consumo abusivo de alcohol, el comercio está registrado y van a ir a comprar o mandar a hacerlo. Hoy no está registrado el comercio, y mañana sí. Y entonces, van a seguir comprándolo.

Digo con toda modestia, que para mí hay que apuntar a otra cosa, porque con un comercio registrado y la persona con un consumo problemático de alcohol ¿qué cambia? Va a comprarlo en el mismo lugar.

Entendemos que todo esto nos puede perjudicar más de lo que puede solucionar. A nosotros nos preocupa la salud de todos los uruguayos, no más que a ustedes, pero sí igual que a ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Quiero dar respuesta a algunas de las cuestiones que se han planteado que me parecen importantes.

Este es el tercer proyecto que viene al Parlamento, con respecto a regular el mercado de alcohol.

La idea de generar una institución de contralor general estuvo presente en los otros dos proyectos. No había acuerdo por parte de todos los actores políticos y por eso se retiró. Varias veces dije que para mí lo ideal era una especie de Ircca del alcohol, pero en realidad no estaba pensando con las características que lo planteó usted, que creo que es algo a revisar y un aporte interesante el que hacen sobre el origen de los alcoholes, de las bebidas que consumimos. Yo no participé en la Comisión, pero creo que es un punto importante.

Uno de los problemas que tenemos con el tema de las licencias es que, si bien el INAU hace controles y las personas pueden denunciar, los comerciantes tienen facilidad para vender alcohol ante la no existencia de ningún permiso particular. Si un comerciante vende alcohol a un menor, se puede retirar la licencia y quedará inhabilitado. Por lo tanto, es un mecanismo precisamente para hacer cumplir la ley. Tengo entendido que esa licencia no va a tener un costo. Supongo que se buscará un mecanismo de fácil acceso. Hoy en día hay varias formas para hacerlo. Esto es una herramienta que antes no teníamos; capaz que no es la mejor, pero es bueno tenerla.

Hay otras cuestiones que toca la ley, que no son menores, como el tema de la publicidad, de la responsabilidad; parte de los cambios en el consumo vienen dados por el *marketing*. Luego, hay otras cuestiones que escapan a la ley, que tienen que ver con cómo el mundo, y Uruguay en particular, consume alcoholes y cómo están cambiando las pautas del consumo. Según las anécdotas familiares que uno escucha, el volumen de vino que se consume hoy es menor. Esto tiene que ver con la cultura, al igual que sucede con otros consumos.

Me quedo con estas sugerencias que me parecen importantes, y las tomamos en las medida de las posibilidades que tenemos. Creo que son aportes para el trabajo de la Comisión.

SEÑORA FAVRETTO (Lucía).- Quisiera saber por qué se sacó de la primera redacción, la prohibición de que las bebidas alcohólicas estuvieran frías en los supermercados, en los puntos de venta. Nos parece que era una idea muy buena, que la

persona tuviera que pensar que en la noche se iba a juntar con amigos, entonces previamente tiene que ir a comprarla para llevarla a su casa y ponerla a enfriar.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Montaner Formoso)

También quiero saber por qué se sacó que la petaquita esté al lado de la caja registradora. Nos llama la atención porque creemos que es algo que podría atacar directamente el problema, ya que uno tendría que pensar un poco más y no consumir irracionalmente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo integro la Comisión.

En primer lugar, este no es un proyecto definitivo. Va a ingresar al Parlamento y lo vamos a estudiar con detención a nivel de Diputados y del Senado. Se estableció hacer hincapié en la prevención y educación y no tanto en las normas prohibitivas, pero no está descartado que eso se incluya. No es un proyecto cerrado; para nada. Son buenas las indicaciones.

SEÑOR TRAVERSA (Julio).- En el resto del mundo, tanto la leyenda que podemos exigir escribir en una etiqueta, como puede ser cómo facilitemos ese alcohol o cómo inducimos al consumo. A lo que específicamente se refería la señora Favretto es a la heladera con la cerveza cerca de la caja con la bebida fría pronta para consumir fuera del establecimiento. En las películas vemos, en otros países, que es toda una jerarquía que el dueño de casa invite con lo que tiene frío en la heladera. Eso estuvo dentro de proyectos anteriores y ahora se sacó, así como también se sacó el consumo de *happy hour* o canilla libre.

Nosotros nos sentimos un poco dolidos y hablamos de estas cosas porque, tanto en el consumo del 0,3 al 0 en el manejo, que no es el tema de hoy -discúlpennos, pero lo tomamos como ejemplo-, como en esta parte de esta ley, creemos que nuestros clientes son los bebedores responsables y no abusivos del alcohol. Por eso queremos defender a nuestros clientes. Se trata de un alcohol social, como lo dijo el presidente de la República cuando presentó este proyecto. Creemos que somos quienes aportamos a una mínima educación en cultura alcohólica. No vamos a negar que se trata de alcohol, pero queremos colaborar desde ese lugar.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Han sido aportes muy valiosos.

Participé de la Comisión hasta el mes de junio, y estoy sorprendido al igual que ustedes porque no estén algunos de los aspectos que mencionaron. No conozco las razones por las que se retiraron.

De todas formas, quiero decir que no me gusta la idea de prohibir cuestiones, sin embargo, el caso de las petacas para mí es paradigmático entre las cosas que habría que prohibir. Es el típico consumo que no es para beber socialmente en la casa. Prácticamente se puede asociar con un consumo problemático. Sé de personas muy cercanas a mí que andan con una petaca en el bolsillo, lo cual es un mal síntoma.

A partir de que circularon cifras en cuanto a que Uruguay era el país del mundo donde se tomaba más *whisky* -creo que ahora andamos entre los primeros- se empiezan a tejer un montón de leyendas. Una de ellas es cómo es el nivel de consumo de alcohol de este país. Uruguay tiene un consumo medio de alcohol; no es un país de consumo alto. Creo que estamos un milímetro por encima de la media del mundo. Prácticamente en la mitad de la tabla. Me parece que hay que empezar a desmitificar cosas. Más del 80% de la población tiene un consumo no problemático de alcohol. El tema es cómo desatar los nudos problemáticos de consumo. ¿Es un objetivo deseable disminuir el consumo global de alcohol de la población? Yo creo que no. No es lo mismo atacar los

nudos problemáticos de consumo que disminuir el consumo global de alcohol de la población. En general cuesta trabajo hacer esa diferenciación, por parte de la población en general y de las autoridades. No debería ser un objetivo procurar disminuir el consumo de alcohol de la población, sino atacar los nudos problemáticos de consumo. Si estamos de acuerdo en eso, deberíamos ver cómo atacamos esos nudos problemáticos. Creo que deberíamos asumir que, hasta ahora, no lo estamos logrando, que cada vez que tomamos una determinación nos pasan cosas como las que decimos ahora como, por ejemplo, que la venta de vino en el Uruguay viene cayendo de manera estrepitosa y, paralelamente, continúa disminuyendo la edad de inicio de consumo de los menores, que es uno de los nudos problemáticos; yo diría que el principal. Lo digo con total autocrítica: me parece que no hemos tenido capacidad para resolver estas cosas. Implica mirar la realidad descarnadamente, desprejuiciadamente, porque si vemos un poco de alcohol y nos brotamos y nos da alergia y nos ponemos en una actitud cuasi religiosa, sonamos; no tenemos chance de encontrar alternativas que, efectivamente, nos centren en lo que debemos hacer. No descarto que haya que hacer cosas. Hay que pensar y seguir buscando alternativas. Lo que tenemos arriba de la mesa a lo mejor es un buen borrador para trabajar, con las correcciones que sean precisas. Como decía la señora presidenta: este no es un proyecto definitivo.

Cuando se habla de la inspección, se habla de la generación de una coordinación entre distintos organismos, que son los que habitualmente realizan las inspecciones. Es verdad que tal vez coordinando se pueden generar sinergias y mejorar las inspecciones. Ahora bien, ¿no deberían estar los particulares en esas inspecciones? ¿No deberían tener algo para decir las instituciones? No sé por qué insistimos en eso todo el tiempo y la posibilidad nunca fue tenida en cuenta. Siempre se nos dijo: tal vez sí, tal vez sí, pero cuando aparecen los textos nunca están los particulares. No sé qué personería deberían asumir los particulares pero deberían tener algo para decir en materia de inspección.

Como decía Bertolt Brecht: primero vinieron por aquellos y yo como no era no me preocupé, y al final vinieron por mí. Cuidado con eso de "péguenle al otro que produce; no me peguen a mí", porque si todos vienen de a uno, termina sucediendo que caen todos. Hay que buscar coordinaciones que nos permitan encontrar soluciones globales al problema y no que vayan cayendo de a uno como fichas de dominó. La idea es encontrar soluciones para atacar los nudos problemáticos de consumo, y uno de los fundamentales es el consumo de los jóvenes, sobre todo la edad de inicio, que me parece un problema real.

SEÑOR GUERRERO (Marcos).- No quiero atacar a las otras bebidas alcohólicas pero sí tener en cuenta que el consumo responsable, que es lo que se promueve con esta ley, en el vino ya se viene dando; precisamente eso dicen las cifras: cada vez se bebe menos vino y de mejor calidad. Estamos al tanto de que se está promoviendo declarar al vino como bebida nacional por ley; ya está declarado por decreto y tengo entendido que ello cuenta con el apoyo de todos los partidos. Entonces sería bueno que eso se concretara y sería una de las formas de excluir al vino de estos controles y de que tuviera un tratamiento distinto. Por otro lado, el tema del 0 alcohol por más que no lo queramos tocar surge y creo que este es uno de los lugares donde debemos plantear las inquietudes.

En ocasión de la presentación por parte del señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en el edificio de la torre ejecutiva que al año se iban a revisar los efectos de esta ley. Hoy llevamos más de un año y nueve meses, y creemos que ya es momento de que se empiece a revisar. Nosotros creímos que eso no iba a incidir en la baja de los accidentes y también el presidente decía en esa ocasión que él era

consciente de que el problema no estaba entre el 0 y el 0.3; y ahora las cifras lo vienen demostrando.

Por lo tanto, consideramos que si bien no se van a solucionar todos nuestros problemas ni se va a revertir la situación, pero va a influir en algo y sobre todo en el estado de ánimo, porque si las cifras demostraran que esa ley fuera efectiva para disminuir los accidentes y los fallecidos en los accidentes de tránsito, hoy ninguno de nosotros la estaría cuestionando. Hoy la cuestionamos con el fundamento de las cifras que no se modificaron y, si en algo lo hicieron, fue en contra de los objetivos que se perseguían. Eran los dos aportes que quería hacer en cuanto al proyecto de ley de alcoholes y a la que ya está en vigencia de 0 alcohol.

SEÑOR NABUNE (Gerardo).- Quería hacer una pregunta y quizás un comentario sobre este borrador.

No me queda muy claro cuánto esta ley sobre el consumo problemático podría llegar a ocupar de la educación. ¿Cómo educamos a los jóvenes? Si nosotros leemos este borrador, queda muy claro que tiende a hacer una restricción de expendio, de publicidad, de promociones y de distintos aspectos que hacen que este producto -estamos hablando del alcohol en general, no del vino- se vea restringido para el consumo, sobre todo de los jóvenes.

Pero no tengo muy clara cómo es la forma de educar, de poder llegar a los jóvenes sin prohibirles, sino explicarles el por qué de consumir o no alcohol y cuáles son las ventajas o desventajas que puede llegar a tener. Calculo que no debe de ser muy fácil pensar en una estrategia como país, sobre la educación a esta franja de la población que, sin duda, son los más duros para llegarles, por la edad propiamente dicha. Quizás sería interesante pensar en atacar desde el punto de la educación y no de la prohibición a esa franja de la población. ¿No sería más estratégico? Seguramente es más fácil y más a corto plazo como estrategia la prohibición que la educación. A corto plazo quizás se pueda llegar a pensar que es una estrategia de más fácil alcance, pero no sé si es muy loco pensar en cómo armar un proyecto para educar a esta franja de la población.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me interesa contestar, porque la educación fue uno de los puntos en que más hice hincapié. Presido la Comisión de Educación y me parece que hay que empezar a educar desde el preescolar, donde los niños ya saben qué es bueno y qué es malo. Digo esto porque entiendo que la libertad es fundamental y para tener libertad hay que tener conocimiento. Estoy mucho más en la vereda de que hay que educar y prevenir que prohibir.

Nosotros tenemos normas constitucionales y dentro de la comisión están las autoridades de la educación, por la autonomía que tienen. A través de una ley no podemos imponer el contenido, pero hay un artículo -yo no tengo el proyecto y tengo la duda de que no ingrese antes por el Senado que por diputados, si no lo hubiera traído- redactado con las autoridades de la educación, que pretende llegar a lo que usted está diciendo, que nosotros no como legisladores lo podemos hacer, so pena de que lo decreten como inconstitucional, pero la idea va por ese lado.

Para eso los convocamos y con los parámetros que les dimos se asume un compromiso por parte de la educación. Lo más difícil para nosotros, que tendrá que ser comunicacional, es cuando ya nos encontramos a los adultos alcohólicos problemáticos que, evidentemente, ahí ya tiene que ver el Ministerio de Salud Pública. Esta es una de las cosas que, en lo personal, me preocupa; en este país se los saca de la crisis, pero ninguna institución de salud está obligada a darles un tratamiento a posteriori, que sería sacarlo del problema.

Por lo tanto, estamos en un todo en consonancia. Quiero hacer hincapié en que se habla de un proyecto que no está cerrado, así que los insumos que escuchemos hoy son muy bienvenidos y esperamos que esta no sea la última instancia; al contrario, esperemos que este proyecto entre por diputados y vamos a tener que encontrarnos en muchas instancias para poder sacar adelante una iniciativa que sea buena para el país y para todos los ciudadanos en general.

Mi idea no es perjudicar a nadie, ni a los ciudadanos en su salud ni a quienes están en un tema que entendemos perfectamente. Creo que entre todos podemos empujar para que salga lo mejor posible. Son muy bienvenidos los insumos recibidos, previo a que el proyecto no entró y que tenemos la duda si no entra primero por Senado.

Con gusto los hemos escuchado y vaya si es importante que hablen quienes están en el tema y son unos de los actores de esta cadena enorme que tiene que ver con el alcohol.

Muchas gracias y estamos a las órdenes.

Como debo retirarme, voy a solicitar un presidente ad hoc.

(Ocupa la presidencia el señor representante Radío)

SEÑOR SABINI (Sebastián).- A los efectos de que tengan conocimiento, porque muchas veces no se conoce lo que se está haciendo en la órbita de la Junta Nacional de Drogas, quiero decir que ya se han formado más de tres mil docentes en el área de adicciones. Como ejemplo, porque soy de allí, en la semana pasada estuvieron los técnicos en el liceo de Progreso y también en el Liceo Nº 4 trabajando con adolescentes. Este no es un tema nuevo, ni siquiera viene de este Gobierno, sino que se viene trabajando desde hace mucho tiempo, sobre todo en la formación de formadores docentes, pero también con talleres en los centros de estudio.

Es verdad lo que decía la señora diputada Montaner en cuanto a que a la educación no se le puede decir cómo tiene que hacer las cosas, pero sí se le pueden dar objetivos. De hecho, cuando se discutió la constitucionalidad de la ley de regulación del mercado del cannabis, el artículo que se cuestionaba era el de la educación, no lo demás. Sí se puede explicitar, y en esto estamos todos de acuerdo, que uno de los objetivos de este proyecto de ley es el de aumentar la edad de inicio, porque cuanto más joven es una persona tiene menos herramientas intelectuales y físicas. Sabemos que cuanto más chicas son las personas tienen una tendencia mayor a generar una dependencia física y, por lo tanto, una adicción.

Entonces, es un objetivo de la política pública aumentar la edad de inicio y en esto estamos todos de acuerdo. Creo que la prohibición es correcta, en la compra, pero los jóvenes no empiezan a consumir porque compran; lo hacen por otras razones. Generalmente comienzan en la órbita familiar; ni siquiera como habitualmente se cree, con los amigos. Este es un tema netamente cultural y creo que la información hace a la educación. No pueden ir separados.

Me pareció importante que la delegación conozca las cosas que se están haciendo en política pública, aunque falta mucho, entre otras cosas, porque hay pocos técnicos formados en temas de consumos problemáticos, faltan. Necesitamos muchos más. Si bien se han hecho un montón de talleres, pero no hay personal de la salud especializado en temas de consumo de drogas y, en particular, de alcohol, en donde hay una enorme cantidad de compatriotas que tienen problemas y no hay una oferta pública hacia donde ir. Está Alcohólicos Anónimos, que es una comunidad terapéutica con un trabajo social muy grande, pero más allá de eso, si una persona tiene problemas de consumo de

alcohol es difícil, tenga la edad que tenga, acceder a una oferta pública de salud para un tratamiento de características terapéuticas.

Esta es una preocupación y creo que en la ley tiene que estar reflejada, pero quería informar porque muchas veces no se conoce y hay que seguir avanzando. En esto no hay un punto final y es un tema permanente.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Para complementar lo que decía quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Participé en alguna comisión de las multisectoriales con el señor presidente y recuerdo que en la segunda o tercera el principal tema fue el educativo y preventivo. Allí salió la resolución de que la próxima comisión ya estuviera integrada también por las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura. De hecho, fue así, porque a la siguiente comisión que también tuve oportunidad de asistir ya estaba la señora Ministra de Educación y Cultura y autoridades de la educación y, según los últimos informes, pudimos ver que ya estaban trabajando en una currícula para educar a los jóvenes en ese tema.

Sin duda que uno de los principales asuntos es el educativo y preventivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).- Quería complementar lo que se dijo.

El señor diputado Sabini, que es un colega de quien tengo mucho para aprender, señalaba que no es el único nudo problemático de los jóvenes. Eso efectivamente es así.

Lo que pasa que uno siente que tiene a los jóvenes a mano para trabajar con ellos en el tema educativo y, en realidad, también es absolutamente consensuado que tenemos que tratar de aumentar la edad de inicio.

Quiero contarles que en estas reuniones que mantuvimos con el Presidente de la República estaban participando todas las autoridades educativas; iban todas. Y había la mayor disposición para mejorar en este sentido, pero insisto: la ley tiene limitaciones. Nosotros podemos establecerle objetivos a la educación, pero nos podemos meter. Por eso estaba bueno que ellos participaran y llevaran adelante cuestiones en las que estaban trabajando.

Hay otras cosas que hay que hacer. También hay consumos problemáticos en personas mayores, adultos y viejitos que se gastan la jubilación consumiendo alcohol, pero la ley dice muy poco de la atención sanitaria; habla de la prevención y promoción, pero también se precisa gente que ya tiene la enfermedad del alcoholismo sobre la que podríamos decir cosas. Sin embargo, la ley parece que se abstiene de referirse en ese sentido. Nos parece que es uno de los debe de la ley, pero eso tiene implicancias presupuestales; si uno se mete en eso tiene que decir que hay que gastar plata y no sabemos de dónde puede salir. Es una de las cosas que tenemos que pensar.

SEÑOR GIMÉNEZ (Julio).- Estoy totalmente de acuerdo con Sabini; nos preocupa de la misma manera la iniciación de los jóvenes, la cuestión es cómo encararlo.

Quiero hacer algunas reflexiones a modo de preguntas para que queden en la versión taquigráfica, porque entiendo que ustedes no me las van a responder ahora porque ninguno integra la comisión que estuvo trabajando sobre el proyecto de alcohol 0 para conductores y de este que tenemos ahora. ¿Por qué nunca se consideró al Inavi, que regula y controla un sector tan importante como la vitivinicultura? Nunca se lo consideró. Nosotros pedimos para integrar esa comisión y ni siquiera se nos respondió. Entendemos que está integrada por el presidente de la Federación de Obreros y

Empleados de la Bebida por quienes no nos sentíamos representados, y nosotros teníamos para aportar.

El Inavi es un instituto que los parlamentarios crearon para eso, y deberían tenerlo en cuenta. La Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 lo creó y luego en 2009 se cambió por la Ley Nº 18.462. Es muy interesante; inclusive la han estudiado otros países para ponerlo en práctica porque es muy importante lo que hace, no solamente el control sino cómo fomenta el producto. Nos llama la atención que no lo consideren cuando votan una ley que busca promocionar el producto. Entendemos que con este tipo de proyectos lo que se quiere hacer es todo lo contrario, desestimularlo. Hay algo que no nos cierra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso sí se puede responder. La integración de la comisión que funcionaba en la órbita de la Presidencia de la República estaba determinada exclusivamente por el presidente de la República. De hecho, ni siquiera los representantes partidarios fueron elegidos por sus partidos, sino designados por el presidente, que nos invitó. No invitó a la FOEB, sino al señor Richard Read; no invitó al Partido Independiente, me invitó a mí; no invitó al Frente Amplio, invitó al diputado Gallo. Quién estaba y quién no fue estricta decisión del presidente de la República.

SEÑOR GIMÉNEZ (Julio).- Entonces fue una omisión del presidente de la República, porque entendemos que es una falta importante que el Instituto Nacional de Vitivinicultura no haya estado en esa mesa.

El Inavi es asesor del Poder Ejecutivo, y por lo tanto entendemos que tiene que haber medidas que separen el vino de las demás bebidas alcohólicas, porque nosotros ya estamos controlados en todo. No puede haber otro control sobre el vino, por más que sea casi imposible separarlo de las otras bebidas. Por supuesto que en el caso de la tolerancia 0 para manejar no se puede saber de qué procedencia es el alcohol, pero entendemos que debería haber alguna posibilidad de diferenciar. Hay países que controlan -Traversa hoy lo mencionó- el consumo problemático de alcohol y separan el control de las bebidas fermentadas del de las bebidas destiladas. Por ejemplo, en los países nórdicos, con temperaturas muy extremas en los inviernos, donde hay un consumo muy importante de alcohol y de alto tenor alcohólico incursionaron con el vino para bajar el consumo abusivo de bebidas alcohólicas de alto tenor. Nosotros tenemos nuestro trabajo, que nos está llevando muchas horas, pero quedamos abiertos a que nos convoquen para trabajar porque creo que podemos aportar mucho y sacar algo adelante que nos venga bien a todos, pues en definitiva nosotros somos parte de la población del Uruguay. Es nuestro negocio, pero no queremos ir en contra de la corriente. Ya lo mencionaron más de una vez, pero reitero que en la página del instituto están todos los datos y lamentablemente para el interés de nuestro sector el consumo del vino viene cayendo de forma importante. En los últimos treinta años hubo por lo menos un 40% de caída; es importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia. Si tenemos dudas, les convocaremos nuevamente.

Se levanta la reunión.

===/